AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que el Tribunal del proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Auxiliares Administrativos, del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en sesión de 8 de octubre de 2026 reunido para la convocatoria de examen de la Sra. Ramírez García, que acreditó causa de fuerza mayor que le imposibilitaba la realización del examen en la fecha prevista; así como la evaluación de alegaciones que no habían sido resueltas en la sesión décima del Tribunal, según escritos de los Sres. Ortiz Rodríguez y Castillo Jiménez.

Respecto de las alegaciones no resueltas, se comprobó la realidad de lo expuesto por dichos señores, resultando cierto que, por error material, no se habían valorado las alegaciones a las preguntas 50, 84 y 99 del Modelo A. Consecuentemente, en tanto que dichas alegaciones fueron presentadas en plazo y forma, procedió darles trámite y analizarse por el Tribunal.

Por el contrario, en cuanto a la alegación del Sr. Ortiz Rodríguez sobre la corrección de la pregunta 49, el Tribunal decidió no tenerla en cuenta. En primer lugar, por motivo de forma, pues trata de modificar una resolución contra la que no cabe recurso en este momento procedimental. En segundo lugar, a mayor abundamiento, por motivo de fondo, porque, como se motivó en el acta de la sesión del 5 de octubre, ninguna de las respuestas es correcta, ni alega el recurrente causa de nulidad o anulabilidad más allá de unas vagas afirmaciones genéricas sobre la corrección de una respuesta que es, a todas luces, incorrecta, pues no sólo carece de literalidad, sino que no es en el mismo sentido ni con el mismo contenido material que la previsión legal.

Por otro lado, el referido Sr. Ortiz alegó que no se hizo mención a la utilización de la pregunta 101 como reserva, si bien ésta había sido ya utilizada para el reemplazo de la pregunta 80 del modelo A, según se deduce del acuerdo primero del acta de la sesión de 28 de septiembre, que tenía la siguiente dicción literal: "*Anular la pregunta número 80 del modelo de examen A, así como la pregunta número 96 del modelo de examen B -siendo ambas la misma pregunta-, por contener la respuesta en el propio enunciado de la pregunta. Dicha pregunta será reemplazada, a efectos de corrección por la primera pregunta reserva (pregunta 101)".*

Consecuentemente, el Tribunal adoptó los siguientes

"ACUERDOS

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones sobre las preguntas 50, 84 y 99 del modelo A (equivalente 21, 78 y 63 del modelo B), por la motivación contenida en la parte expositiva, que se transcribe a continuación para facilitar su publicación:

"***Pregunta 50 del modelo A (equivalente 21 del modelo B).*** *La respuesta d) aprobada por el Tribunal es literal del artículo 125 de la Ley 39/2015. Que el contenido de la respuesta sea el completo literal del último inciso del apartado 2 de dicho artículo no invalida la respuesta, pues no se considera que, sometido al más elemental juicio de racionalidad, pueda inducir a error.*

Por ello, se acuerda por unanimidad desestimar la alegación sobre esta pregunta.

Pregunta 84 del modelo A (equivalente 78 del modelo B)*. El alegante confunde al señalar la respuesta marcada como correcta en la plantilla, pues habiendo sido marcada como correcta la opción b), dice literalmente que "la plantilla correctora establece como respuesta válida la D)". La opción b) es correcta y se ciñe a lo previsto en el apartado 4 del artículo citado en el enunciado de la pregunta. Además, las restantes respuestas son todas incorrectas.*

Por ello, se acuerda por unanimidad desestimar la alegación sobre esta pregunta.

Pregunta 99 del modelo A (equivalente 63 del modelo A). *El alegante aduce que presenta un motivo de complejidad técnico-jurídica manifiesto y resulta de un nivel y de complejidad superior al establecido para las funciones que desempeñan funcionarios de nivel C2. A juicio del Tribunal, la pregunta es de un nivel que debe conocer todo funcionario de Administración General, pues podría estar destinado a los departamentos de Intervención o Tesorería y necesitar saber esa distinción. Igualmente para aquellos que desempeñen sus funciones en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros.*

En este sentido, la pregunta, sin revestir especial complejidad técnica, únicamente incide en la diferenciación entre 2 conceptos realmente básicos: el precio público y la tasa. Esta diferenciación lo único que exige es una comprensión elemental de ambos conceptos. Como prueba palpable de anterior, el Tribunal ha elaborado una estadística de aciertos de las preguntas del ejercicio, y no figura esta pregunta entre las 25 preguntas con menos aciertos en ninguno de los 2 modelos.

Por ello, se acuerda por unanimidad desestimar la alegación sobre esta pregunta."

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

SEGUNDO.- Convocar a la aspirante D.ª Alicia Ramírez García, quién acreditó causa de fuerza mayor que le imposibilitó la realización del ejercicio en la fecha inicialmente prevista -estimada según consta en acta de la sexta sesión de este Tribunal-, a la realización del primer ejercicio de la oposición el día 28 de octubre de 2026 en el salón de actos del Centro Municipal de Información a la Mujer, sito en calle Caldera, s/n, Alhaurín de la Torre, el día 28 de octubre de 2026 a las 10.00 horas.

TERCERO.- Aprobar las siguientes instrucciones que regirán el primer ejercicio referido en el acuerdo anterior:

"INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

La prueba tendrá lugar en el salón de actos del Centro Municipal de Información a la Mujer, sito en calle Caldera, s/n, Alhaurín de la Torre, el día 28 de octubre de 2026 a las 10.00 horas.

LLAMAMIENTO

El llamamiento se realizará de viva voz en el acceso del salón de actos.

Llamada la aspirante, si ésta no compareciera, se le llamará de forma inmediata en una segunda ocasión, y si no respondiera, se le tendrá por desistida del presente proceso selectivo. Por ello, se recomienda puntualidad y atención. Cualquier aspirante que haya sido tenido por desistido no podrá solicitar su participación en el examen.

Los aspirantes deberán venir provistos exclusivamente de DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul. Los/as aspirantes, deberán mostrar su D.N.I o pasaporte, a los miembros del tribunal en la entrada de la sala donde se celebrará la prueba, sentándose y debiendo poner su documento identificativo sobre la mesa. Sin la presentación alguno de dichos documentos no se podrá realizar el examen.

Para la realización del ejercicio se concederá un tiempo máximo de 105 minutos.

NORMATIVA APLICABLE

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN

Antes de comenzar los móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados y fuera de la mesa en el lugar que indique el Tribunal. No se podrá disponer de libros ni ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Comenzado el desarrollo del ejercicio el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

El aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen, ni siquiera cuando hubiese finalizado su examen antes de la finalización del tiempo máximo concedido, salvo excepcionalmente para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y en caso de concedérsela saldrá acompañado de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Cuando el Tribunal declare la finalización del tiempo para la celebración del ejercicio, los aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que las hojas de respuestas sean recogidas por un Miembro de Tribunal o personal colaborador del mismo.

MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS.

Con el fin de garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad en el desarrollo del ejercicio, el Tribunal adoptará las medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir cualquier conducta fraudulenta.

Durante la realización de la prueba, el Tribunal podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas y dar las instrucciones que considere oportunas. Si durante el ejercicio se comprobara que alguna persona aspirante copia, intenta copiar, se comunica con otra persona o utiliza cualquier dispositivo o medio no autorizado —incluidos teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos— será expulsada inmediatamente del aula y su ejercicio quedará anulado.

No se podrá acceder al aula ni utilizar durante el ejercicio gafas inteligentes, gafas con cámara, gafas con inteligencia artificial, o similar; ni aún cuando fueran gafas graduadas o prescritas facultativamente (por lo que se recomienda el uso de gafas convencionales, lentes de contacto,…); ni con ningún tipo de auriculares. Cualquier aspirante que porte cualquiera de estos dispositivos será expulsado del lugar de

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

celebración del ejercicio, excluyéndosele del procedimiento, aún cuando estuvieron apagados, bloqueados, inutilizados, sin batería, desconectados,…

Asimismo, las personas aspirantes con el pelo largo deberán llevarlo recogido, manteniendo las orejas visibles durante toda la prueba. En caso de llevar cubiertas las orejas por motivos religiosos, la persona aspirante podrá optar por permanecer con ellas descubiertas, o bien por ser sometida a una inspección respetuosa, en la que se le solicite que levante o mueva el borde del velo alrededor de las orejas de forma voluntaria, o que sea atendida en un espacio privado por un miembro del tribunal o personal colaborador mujer para la comprobación del pabellón auditivo. Asimismo, se le podrá solicitar esta comprobación nuevamente en caso de cualquier sospecha de utilización de medios electrónicos.

Sobre la mesa solo podrá permanecer el material expresamente autorizado, debiendo mantener el resto de pertenencias fuera de su alcance, en el lugar que indique el personal colaborador o el Tribunal antes de comenzar la prueba.

Igualmente, el Tribunal podrá realizar, de forma aleatoria o cuando existan indicios o dudas razonables, comprobaciones adicionales mediante detectores de metales u otros dispositivos de verificación, con el fin de detectar la posible utilización de sistemas de comunicación no autorizados, tales como pinganillos, auriculares invisibles u otros dispositivos electrónicos ocultos. Estas actuaciones se llevarán a cabo con pleno respeto a la dignidad de las personas aspirantes y en el marco de las facultades de control del Tribunal para garantizar la igualdad y transparencia del proceso selectivo.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Las preguntas se contestarán en la hoja de respuestas facilitada por el Tribunal. El primer ejercicio de la fase de oposición se corregirá de forma anónima, por lo que el examen resultará nulo y el alumno excluido del proceso selectivo si se firma la hoja de respuestas, si se escribe en el reverso de las mismas o se pone cualquier tipo de señal o marca que pudiera identificarlo.

El ejercicio deberá realizarse obligatoriamente con bolígrafo azul, no debiendo utilizarse rotulador o marcador fluorescente. No se permitirá usar correctores, borradores ni Tipp-ex.

Se deberá responder conforme a lo indicado en el siguiente esquema:

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9

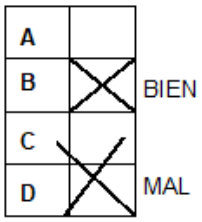
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

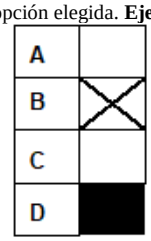
AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

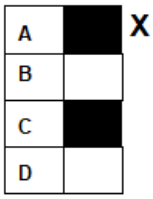
Marque con una X la opción elegida sin salirse del recuadro para no interferir en las opciones contiguas. **Ejemplo:**



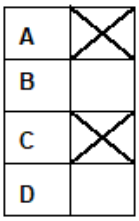
Si se equivoca o desea cambiar la opción elegida, rellene completamente el recuadro (todo el recuadro) para anular esa respuesta y marque, en su caso, con una X la nueva opción elegida. **Ejemplo:**



Si se equivoca y cambia la opción elegida y vuelve a rectificar de nuevo, señalando como correcta la anulada anteriormente deberá poner una X al margen derecho de la casilla anulada y que considera correcta. **Ejemplo:**



La existencia de dos o más posibles respuestas, es decir, varias casillas marcadas con X en la misma pregunta supondrá la consideración de respuestas errónea. **Ejemplo:**



VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

La prueba consistirá en un examen tipo test con un total de 100 preguntas, más 5 de reserva, a efectos de que exista necesidad de sustituir por incorrecta alguna pregunta. La puntuación total máxima será de 50 puntos. Las preguntas correctas se valorarán a 0,5 puntos cada una. Las preguntas contestadas en blanco no restarán puntos a la calificación de esta parte. En cuanto a las preguntas erróneas por cada pregunta errónea se restarán 0,25 puntos. La nota del ejercicio se redondeará al 2º decimal.

Conforme a lo establecido en la base decimocuarta, esta prueba será calificada de 0 a 50 puntos y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los aspirantes obtener una puntuación igual o superior a 25 puntos para superarla."

CUARTO.- Publicar los anteriores acuerdos, con su motivación contenida en el texto de la presente acta, en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento y en la pestaña procesos selectivos de su página web."

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS
EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

determina la imposibilidad de continuar en el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados recurso alguno al respecto. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal

CSV: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07EA002F8F8200S5T5A5I0H2D0
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA GEMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-Presidenta del Tribunal - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:02:31

EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/10/2026 13:56:36
FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2026PS-00010
Fecha: 22/07/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002F8FF800E4H0T5T5S5B9